



Republica de Cuba



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

NOTA ESTRATEGICA

DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OMS/OPS CON LA REPÚBLICA DE CUBA, 2008-2010

- La estrategia de cooperación centrada en el país, es una propuesta de la OMS que permite construir una visión a mediano y largo plazo de la cooperación técnica con el país, en el contexto de las prioridades nacionales y de la contribución de los países a los compromisos regionales y globales.
- La estrategia de cooperación centrada en el país de la OMS constituye una iniciativa global pertinente y efectiva, que reorienta y fortalece la cooperación técnica de la OPS/OMS.
- Los conceptos, enfoques y políticas de Estado en salud que aplica y desarrolla la sociedad cubana como parte de su modelo social, son coherentes con los planteados por la Organización Mundial de Salud y son valorados como referencias para otros países.
- Las prioridades de cooperación definidas por la Autoridad Sanitaria Nacional muestran correspondencia con los objetivos estratégicos contenidos en el XI programa de mediano plazo de la Organización Mundial de la Salud y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- El país cuenta con un Programa Integral y Estratégico para mejorar la salud de la población en los próximos quince años, que constituye el eje conductor de la actuación del sistema y por ende la base de esta Estrategia de Cooperación.
- Las experiencias acumuladas en el curso de la cooperación de la OMS/OPS con la República de Cuba, permitió un fructífero intercambio con beneficios mutuos, que sitúan a esta nueva estrategia en una fértil plataforma para su asimilación y desarrollo.

PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE OPS/OMS CON CUBA

- Las prioridades conjuntas de cooperación en el campo de la salud, contarán con el apoyo de la OMS/OPS y en ellas se concentrarán los principales esfuerzos y recursos de la organización. Estando estas basadas y orientadas en lo fundamental, al fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud, promoción de salud, la universalización de la enseñanza y el fortalecimiento de los sistemas municipales de salud.
- El análisis de las diecisiete prioridades nacionales permitieron establecer las modalidades y áreas de cooperación para el período, estando orientadas a la solución de los problemas pendientes, la preservación de los logros alcanzados y el enfrentamiento a los nuevos desafíos.

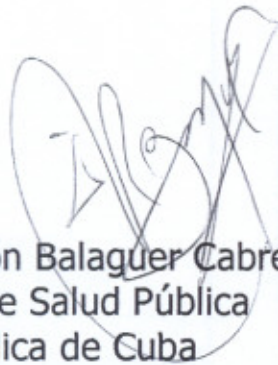
La cooperación técnica será desarrollada fundamentalmente a través de las modalidades siguientes:

- Apoyo al desarrollo y difusión de investigaciones científicas e innovaciones tecnológicas.
- Identificar, sistematizar, documentar buenas prácticas y experiencias para la toma de decisiones y para el intercambio entre países.
- Apoyo a los procesos de gestión de la información y el conocimiento.
- Evaluación de políticas, programas e intervenciones en salud pública.
- Apoyo a la inserción y participación en alianzas y redes nacionales e internacionales.
- Cooperación descentralizada para el fortalecimiento de las capacidades locales.
- Movilización de recursos para potenciar acciones estratégicas en el proceso de desarrollo nacional de la salud.
- Contribuir a la intersectorialidad y a la cooperación entre los actores pertinentes, en la ejecución de proyectos y programas.
- Apoyar los esfuerzos nacionales para la aplicación de marcos e instrumentos normativos internacionales y cualquier otra acción normativa de interés de Cuba.

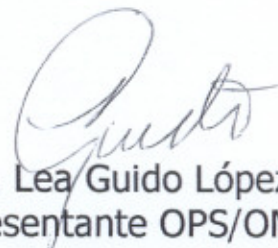
Prioridades de cooperación identificadas conjuntamente para los próximos 3 años:

- Contribuir al desarrollo de las políticas de promoción de salud y calidad de vida.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, con eje en el perfeccionamiento de la Atención Primaria en Salud, privilegiando el desarrollo de la Dirección Municipal de Salud y el Policlínico.
- Apoyar a los procesos nacionales de mejoría de la calidad de los servicios de salud, haciendo énfasis en acreditación, adecuación tecnológica, reglamentación y fortalecimiento de la autoridad regulatoria.
- Apoyar la iniciativa de país para perfeccionar el sistema integrado de vigilancia en salud pública, con especial énfasis en alerta temprana y con capacidad predictiva acorde a lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional.
- Contribuir al fortalecimiento de las acciones sectoriales e intersectoriales en respuesta al envejecimiento poblacional.
- Apoyar el perfeccionamiento del nuevo modelo de formación de recursos humanos en la Atención Primaria y el Policlínico; enfatizando en el uso de las nuevas tecnologías de educación, información y comunicación.
- Apoyar el desarrollo de la Atención Primaria Ambiental, en el marco de la actualización de los Análisis Sectoriales de Agua, Saneamiento y Residuos Sólidos, con énfasis en la identificación, y manejo de riesgos para la salud relacionados con ambiente.
- Contribuir al intercambio científico y a la difusión y utilización según corresponda de los resultados de las Instituciones del Polo Científico y de los Centros de Excelencia y Colaboradores de la OMS.
- Apoyar el perfeccionamiento de los programas que contribuyan al cumplimiento de las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional.
- Apoyar el perfeccionamiento y los procedimientos nacionales para la evaluación del Programa Materno Infantil, enfatizando en las acciones encaminadas a la reducción de la mortalidad materna.

- Contribuir al desarrollo y a los procedimientos nacionales para la evaluación de los Programas de Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles de mayor prevalencia y apoyar la estrategia de comunicación social.
- Apoyar el cumplimiento y los procedimientos nacionales para la evaluación del Programa de Prevención y Control del VIH/SIDA y la ampliación de las capacidades para enfrentar las enfermedades emergentes y reemergentes.
- Apoyar las iniciativas del Sistema Nacional de Salud para la prevención y mitigación de los efectos de los desastres sobre la salud de la población.
- Apoyar la cooperación internacional en salud mediante la promoción de las experiencias cubanas de éxito en otros países, así como, facilitar el acceso del país a proyectos innovadores y su participación en el desarrollo de políticas y acuerdos globales y regionales en salud.



Dr. José Ramón Balaguer Cabrera
Ministro de Salud Pública
República de Cuba



Dra. Lea Guido López
Representante OPS/OMS
Cuba

Dado en la Ciudad de La Habana, a los 11 días del mes de Mayo de 2007,
"Año 49 de la Revolución"

Esta Nota Estratégica suscrita entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y la Organización Mundial de la Salud /Organización Panamericana de la Salud, es la base de la cooperación con el país y tendrá una duración de tres años.

La misma se concreta en el correspondiente programa y presupuesto 2008-2010 y en la readecuación de la capacidad y del accionar de la OPS-OMS, con eje en el desempeño de la Oficina de País en Cuba, en interacción y diálogo técnico con las autoridades sanitarias nacionales. Al final del período será objeto de una evaluación con vistas a programar la etapa siguiente de la cooperación en apoyo al Plan quinquenal del 2011 al 2015.